



Diputados aprueban la “Ley Silla”



La Cámara de Diputados aprobó una reforma laboral conocida como Ley Silla, que establece medidas para garantizar que ningún trabajador permanezca de pie durante toda su jornada laboral. Con 476 votos a favor, la propuesta fue presentada por **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena, y contó con el apoyo unánime del pleno en la sesión celebrada en el recinto de San Lázaro, Ciudad de México.

El objetivo central de la Ley Silla es que los empleadores proporcionen un número adecuado de asientos con respaldo a los trabajadores, en sectores como comercio, servicios y otras actividades similares. De acuerdo con el dictamen, se deberá permitir que los empleados puedan sentarse de manera periódica durante sus labores o contar con áreas específicas de descanso equipadas con sillas apropiadas.

Además, la reforma incluye la posibilidad de implementar esta medida en establecimientos industriales siempre y cuando la naturaleza del trabajo lo permita. La propuesta también aborda la necesidad de proteger la salud de los trabajadores, quienes a menudo enfrentan problemas derivados de largas jornadas laborales de pie, como fatiga, dolores musculares y afecciones como várices o tendinitis.

Monreal argumentó que, aunque no existen estadísticas nacionales específicas sobre los efectos del trabajo en estas condiciones, el problema es real y tiene un impacto negativo tanto en la salud de los trabajadores como en la productividad general. El dictamen ha sido turnado al Senado para su análisis y eventual aprobación final.

<https://8columnas.com.mx/nacional/diputados-aprueban-la-ley-silla/>